

INFORME DE SUPERVISION No. 003 DE 2024 (Expedido el 17 de Diciembre de 2024)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	221 – 2024
LUGAR Y FECHA:	Armero Guayabal 03 de Septiembre de 2024
CONTRATISTA	LONGAS & AVILA CONSULTORES Y ASESORIAS JURIDCAS SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA AVILA RODRIGUEZ
NIT No	901.702.830-8
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A L SECRETARIA DE HACIENDA Y LA OFICINA DE PRESUPUESTO POR MEIO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIONES EN PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.
ACTA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del Contrato es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2024000466 DEL 08 DE AGOSTO DE 2024
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 2024000592 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	05 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2024
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FE-8
FECHA:	17 de Diciembre de 2024
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.

3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

CLAUSULA OCTAVA: El municipio efectuara la cancelación de **CUATRO (04)** pagos parciales en periodo de TREINTA (30) días calendario por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE cada uno.

NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

NOTA 2. Así mismo, el porcentaje de descuentos establecidos por concepto de estampillas en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato y el respectivo descuento por este concepto se efectuará y verá reflejado en el primer pago que se realice al contratista.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	\$ 20.000.000	
Adiciones en Valor		
Pagos Parciales Cancelados		\$ 10.000.000
Valor total del presente Pago		\$ 5.000.000
Saldo del Contrato		\$ 5.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Persona Jurídica

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social. Se verificó que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

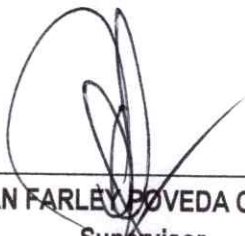
REPORTE DE PAGOS

MES	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO
OCTUBRE	31297477	11/10/2024
NOVIEMBRE	31677912	22/11/2024
DICIEMBRE	31955485	17/12/2024

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla.

5. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO**, una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.


FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.